Tacuarembó, 13 de junio de 2014.

Res. 015/14. En sesión celebrada con fecha doce de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 24 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: el *Expediente Interno **Nº 55/14**, Intendencia Deptal. de Tacuarembó; eleva Exp.1885/14; en el que el Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerra, solicita usufructuar parte de su licencia anual ordinaria comprendida dentro del período del 20 al 30 de junio de 2014 inclusive"*; ----------

CONSIDERANDO; que por lo expuesto, corresponde la designación de un suplente para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia; ----------

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1ro.- Conceder al Sr. Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 20 y 30 de junio (inclusive) de 2014.-

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Mtro. César Doroteo Pérez Silveira, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, siga en forma inmediata a Secretaría del Legislativo, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de junio de dos mil catorce.

POR LA JUNTA:

Sr. W. Aparicio Ezquerra
Secretario General

Sr. Augusto Sánchez
Presidente